

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE EL PUENTE PEATONAL Y CICLISTA SOBRE CARRETERA A-3

Da lectura a la moción el Concejal no adscrito Antonio Sanz González :

“El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid aprobó la Ordenanza de Movilidad en el pleno del 14 de febrero del 2014 y fue modificada en el pleno del 31 de octubre del 2018. En dicha ordenanza se anuncia como competencia atribuida al consistorio la “protección del medio ambiente urbano a través de un modelo de movilidad sostenible”. Por ello, debe promover usos y costumbres respetuosos con el Medio Ambiente y con la salud de los ciudadanos. Entre otros medios beneficiosos con la reducción de la contaminación y prevención de enfermedades que provoquen afecciones cardiovasculares podemos localizar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.

Para fomentar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad debería producirse por la ampliación de la red de carriles bici mediante la conexión entre los distintos tramos ya existentes con el objeto de crear un anillo urbano.

El TÍTULO III de la Ordenanza afecta a la movilidad peatonal y ciclista, y en su artículo 86 de itinerarios e infraestructuras, el punto 3 dice : “ El Ayuntamiento procurará dotar a la ciudad de infraestructuras ciclistas suficientes y de calidad adecuada, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, con el objetivo de mejorar los desplazamientos en bicicleta, triciclo o similares, para llegar a convertir la movilidad ciclista en una alternativa competitiva frente a otros modos de movilidad”. Asimismo el artículo 88 de mejora y aumento de la movilidad peatonal y ciclista, expresa que en el punto 2 que “el Ayuntamiento fomentará y favorecerá las iniciativas que tengan por objeto mejorar y/o aumentar la movilidad peatonal y ciclista, adaptándose para ello a las normativas y recomendaciones que marquen las Directivas europeas y la normativa estatal y autonómica, teniendo en cuenta las formas más seguras y encaminadas a la accesibilidad global”

Entre otros itinerarios ciclistas disponemos de la senda ciclable que circula paralelamente en los kilómetros 15 y 18 de la autovía A3 frente a Rivas, que transita cerca del cauce del arroyo de Los Migueles. La vía de esta senda se encuentra adaptada para la segregación ciclista y peatonal, partiendo del camino de los Palos frente a la depuradora del Sur Oriental y finalizando en una rotonda frente al puente del acceso a Rivas Oeste. Esta ruta verde lineal al no tener continuidad, los usuarios deben recorrer los 6,4 kilómetros de longitud ida y vuelta para volver al camino de los Palos, o bien deben desviarse por un senderito entre pinares que les haga llegar a la Casa del Soto de Rivas y de ahí hasta el Centro Nacional de Protección Civil por caminos de tierra ciclables.

A lo largo de este recorrido podremos divisar los cortados del Cerro de las Coberteras y observar el río Manzanares disfrutándolo en familia en cualquier época del año ya sea andando o en bici de los ecosistemas e historia que le rodea a este canal fluvial que se identificó como el Real Canal del Manzanares, de 21 kilómetros de longitud, que comunicó el Puente de Toledo de Madrid con Rivas Vaciamadrid. La duración de la senda se encuentra estimado en 2 horas andando y 1 en bici (con niños).

Durante los presupuestos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se proponía la construcción de una pasarela que cruzara la autovía de Valencia A3 en cuyos anexos de inversión se fijaba un importe por 50.000 euros el primer año de los mencionados, y por 100.000 euros el resto de años.

Por ello, propongo a este Pleno la siguiente MOCIÓN con las siguientes medidas que mejoraría el uso de la bicicleta en nuestra ciudad:

- Impulsar un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid que recoja:
 - La construcción de una pasarela con pavimento para carriles bici y paseo peatonal que conecte el parque de Montarco en el municipio de Rivas Vaciamadrid con la senda que discurre paralela a la autovía A-3
 - El mantenimiento adecuado de las vías ciclistas existentes en el municipio.

La Moción es aprobada por 23 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González ,Yasmín Elena Manji Carro , Enrique Corrales López , José Manuel Castro Fernández , Mónica Carazo Gómez , Luis Gabriel Altares del Cabo , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco ,Elena Muñoz Echeverría , Bernardo González Ramos , Roberto de la Hoz Segura , Luis Mas Gutiérrez , María Teresa Cintora Conde , Jorge Badorrey Cuesta , Vanesa Millán Buitrago , Amaya Leticia Gálvez Espinar, Janette Novo Castillo , Francisco José Gallardo López y Antonio Sanz Gonzáles ; ningún voto en contra y 1 abstención correspondiente a M^a Angeles Guardiola Neira.